

COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO

INFORME FINAL DEL

GRUPO DE TRABAJO DEL PUEBLO COLLA

ÍNDICE

1.	Informe de Verdad Histórica y Nuevo Trato del Pueblo de Colla.....	433
2.	Participantes Taller Quebrada Agua Dulce.....	433
3.	Verdad Histórica y Nuevo Trato.....	433
3.1.	Nuestra Definición.....	433
3.2.	Nuestro Origen.....	433
3.3.	Nuestros Primeros Tiempos.....	440
3.4.	Hechos de Significación Histórica para Nuestro Pueblo.....	434
3.5.	El Pueblo Colla Hoy.....	435
4.	Nuestras Demandas y Propuestas para un Nuevo Trato.....	436
4.1.	Demandas Económicas.....	436
4.1.1.	Ámbito Pecuario.....	436
4.1.2.	Ámbito Silvoagrícola.....	436
4.1.3.	Talleres y Microempresas Collas Urbanas.....	436
4.1.4.	Infraestructura.....	436
4.1.5.	Sistema Financiero.....	437
4.1.6.	Minería.....	437
4.1.7.	Turismo.....	437
4.1.8.	Artesanía.....	437
4.2.	Socio-Culturales.....	437
4.2.1.	Salud.....	437
4.2.2.	Educación.....	438
4.2.3.	Vivienda.....	438
4.2.4.	Cultura.....	438
4.2.5.	Organizaciones.....	438
4.3.	Demandas Políticas.....	438
4.4.	Demandas territoriales.....	439
5.	Comunidades Participantes.....	440
	Anexo.....	441

Integrantes Grupo de Trabajo Pueblo Colla

Ercilia Araya Altamirano: Comunidad Indígena Colla Pai-Ote.

Pascual Cardozo Pérez: Comunidad Indígena Colla Comuna de Copiapó.

Salomón Gerónimo Escalante: Comunidad Indígena Colla Diego de Almagro.

Viviana Herrera Rojas: Comunidad Indígena Colla Wayra Manta Tujsi.

Zulema Mancilla Cardozo: Comunidad Indígena Colla Pastos Grandes.

Óscar Pachockolla González: Representante de la Comunidad Colla Sinchi Huaira, Coordinador del Consejo Indígena Colla.

Iván Villalba Rojas: Comunidad Indígena Colla Río Jorquera y sus afluentes.

1. Informe de Verdad Histórica y Nuevo Trato del Pueblo de Colla

Entre los días 29 de noviembre y 1º de diciembre de 2002, en la localidad de Quebrada Agua Dulce comuna Diego de Almagro III Región, Territorio Colla, los representantes del Pueblo Colla, dirigentes de las comunidades indígenas, hemos reflexionado y debatido en torno a la verdad histórica y demandas y propuestas para un nuevo trato del Pueblo Colla, con el objeto de incorporar nuestra voz a las voces de todos los pueblos a través de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, voz que se expresa en este informe.

Posteriormente, los días 15 y 27 y 28 de diciembre del presente año, en las localidades de Estación Paipote y Pueblo de San Fernando, respectivamente, el informe fue enriquecido y ratificado y, además, recibió la adhesión de una nueva Comunidad Indígena Colla.

2. Participantes Taller Quebrada Agua Dulce

1. Pascual Cardozo P., Presidente Comunidad Indígena Colla Comuna de Copiapó.
2. Rosa Pinilla Cardozo, Vicepresidenta Comunidad Indígena Colla Comuna de Copiapó.
3. Rosa Bordones Quiroga, Socia Comunidad Indígena Colla Comuna de Copiapó.
4. Gonzalo Bordones B., Socio Comunidad Indígena Colla Comuna de Copiapó.
5. Juan Pérez B., Socio Comunidad Indígena Colla Comuna de Copiapó.
6. Zulema Mancilla Cardozo, Presidenta Comunidad Indígena Colla Pastos Grandes.
7. Darwin Naranjo, Socio Comunidad Indígena Colla Pastos Grandes.
8. José Santos Cruz, Socio Comunidad Indígena Colla de Río Jorquera y sus afluentes.
9. Ercilia Araya, Presidenta Comunidad Indígena Colla Pai-Ote.
10. Iván Villalba R., Presidente Comunidad Indígena Colla de Río Jorquera y sus afluentes.
11. Ana Rojas Barraza, Secretaria Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro.
12. Salomón Gerónimo Escalante, Presidente Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro.
13. Leonidas Gerónimo Escalante, Consejera Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro.
14. Basilia Escalante, Socia Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro.
15. Iris Suárez O., Tesorera Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro.
16. Zoilo Gerónimo Escalante, Consejero Comunidad Indígena Colla de Río Jorquera y sus afluentes.
17. Francisco Cortés T., Socio Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro.
18. Fermín Gerónimo Escalante, Socio Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro.
19. Oscar Mendoza Uriarte, antropólogo y egresado de Derecho, Secretaría Ejecutiva Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.

3. Verdad Histórica y Nuevo Trato

3.1 Nuestra Definición

Nos definimos como el pueblo de la altura, la nieve, el frío y la puna. Somos el pueblo originario Colla de la III Región, en Chile.

3.2 Nuestro Origen

El pueblo Colla es un pueblo originario de este territorio, cuyas fronteras nos fueron impuestas con la invasión española y luego con la creación de las repúblicas. Siempre hemos sido un pueblo andino.

3.3 Nuestros Primeros Tiempos

En nuestros primeros tiempos teníamos un idioma propio, y que hoy desconocemos. En el plano espiritual-religioso, la Pachamama juega un papel integrador de todas las energías. Creemos en los espíritus guías, Tata Sol, Mama Luna. En nuestro territorio levantamos oratorios y apachetas. Creemos en las almas, ánimas y espíritus. Ante cualquier actividad que emprendemos, tales como viajes y cosechas, efectuamos ofrendas, encendiendo “mecheros”, cuyo combustible es grasa animal. Cada 1º de noviembre celebramos el “Día de las almas, ánimas y espíritus”. En lo que hoy corresponde al día 21 de junio, celebramos el “Renuevo del año”. Tenemos hombres y mujeres religiosos, que curan las enfermedades, que atienden los partos. Existe una estrecha comunicación con la naturaleza y sus fuerzas: astros, animales, agua.

En relación a la familia, el matrimonio acordado previamente por los padres, se realizaba entre personas pertenecientes a diferentes grupos familiares. Entre las normas que determinaban nuestra conducta, que nuestros antepasados nos han transmitido, estaba aquella que prohibía a los niños ver el sacrificio de un animal, pues se le retrasaba el período en que comenzaba a hablar. También se le prohibía lo mismo a las mujeres embarazadas. Y cuando los hijos nacen, en su bautizo, los familiares, padres, abuelos, tíos, les entregan una donación consistente habitualmente en animales, con fines económicos, culturales y educativos. El bautizo consistía en un baño de agua con hierbas. Además, nuestros antepasados tenían sus propios juegos, entretenciones, tales como la taba, que se mantiene hasta el día de hoy.

La economía del pueblo Colla en los primeros tiempos se basaba en la ganadería, la agricultura, la minería y el comercio internacional. La ganadería consistía en la crianza y manejo de animales (llamos, alpacas) que incluía la aplicación de medidas sanitarias originales. Por las características ambientales de nuestro territorio debíamos efectuar desplazamientos de invierno y de verano con los animales, al igual que hoy día, a pesar de la usurpación de buena parte del territorio ancestral. También existía una explotación sustentable de animales libres, tales como el guanaco, la vicuña y la chinchilla. El aprovechamiento integral de los animales (además de la carne y la leche, la lana y cuero) permitió el desarrollo de la textilería y la talabartería. La agricultura consistía en el cultivo de granos en terrazas de piedra. La minería consistía en la explotación a pequeña escala de minas de cobre, oro, plata y azufre, posibilitando la existencia de la orfebrería colla. El comercio internacional lo ejercíamos mediante el trueque de productos con otros pueblos andinos, lo que implicaba desplazamientos hacia lo que hoy corresponde al territorio de Perú y Bolivia, además del norte chileno y noreste argentino.

3.4 Hechos de Significación Histórica para Nuestro Pueblo

- a) La invasión española de nuestro territorio.
- b) La imposición de fronteras a nuestro pueblo y territorio, quedando una parte en lo que hoy es Argentina y otra en la que hoy es Chile.
- c) La instalación en el territorio de empresas extranjeras explotadoras de nuestros minerales. Estas empresas de la Gran Minería del cobre contaminan el ambiente y consumen nuestras aguas, afectando nuestra ganadería y todo nuestro modo de vida. El pueblo colla, al ver afectada su economía ancestral, se ve obligado a explotar uno de los últimos recursos naturales de su territorio, la leña, para abastecer la demanda de las empresas mineras, comerciando además, carne y queso, mediante el sistema de trueque o venta propiamente tal. Nuestro territorio es invadido crecientemente.
- d) La masificación de Escuelas en la ciudad y la obligatoriedad de una educación mínima, desarraiga a los niños collas de su familia, favoreciendo la pérdida de nuestra cultura y la discriminación. Nuestra cultura y existencia como pueblo es negada.

- e) Expulsión de nuestros territorios por instalación de la propiedad privada, por razones de subsistencia y de acompañamiento y protección de nuestros niños que deben ir a la escuela de la ciudad.
- f) Instalación de ENAMI (1940-1950), abriendo un poder comprador a la pequeña minería colla. Se termina de invadir nuestro territorio con la apertura de nuevos caminos y vías ferroviarias.
- g) A partir de 1955 surgen las primeras organizaciones sociales, tales como el Sindicato de Leñadores de San Andrés, el Sindicato de Leñadores y Crianceros de Quebrada Carrizalillo y Río Jorquera. A fines de los 60 es fundado el Sindicato Campesino Venceremos en Tierra Amarilla. Después se crea la Federación de sindicatos campesinos Ranquil, afiliada a la Confederación Nacional Campesina e Indígena Ranquil. En el gobierno del Presidente Salvador Allende se forman cooperativas agrícolas y mineras.
- h) Para el golpe militar de 1973 se desata la represión en contra de los dirigentes y organizaciones, afectando también al pueblo colla. Todas las actividades económicas desarrolladas por nuestro pueblo son prohibidas (minería, por uso de explosivos y alza de maquila, corte de leña, confección de carbón, etc.). Otra vez una parte de nuestro pueblo debe abandonar el territorio, la cordillera. Algunas familias se quedan en la alta cordillera con su ganado. Se termina el uso de la guía de libre tránsito, favoreciéndose el robo de ganado y le cuatrismo.

3.5 El Pueblo Colla Hoy

El pueblo Colla hoy día ha sido desplazado de buena parte de su territorio histórico. Por eso vivimos también en las ciudades, donde debimos emigrar en busca de sustento para nuestras familias. Los miembros de nuestro pueblo que vivimos en el campo, la cordillera lo hacemos bajo la forma de una precaria tenencia legal de las tierras y aguas, o simplemente carecemos de ellas y la transhumancia se verifica sobre tierras hoy ajenas.

Somos un pueblo que sufre discriminación en la aplicación de las leyes, en el trato que nos da la autoridad, cuando vivimos en las ciudades, nuestros niños en las escuelas. Reconocemos, eso sí, que antes la discriminación era mayor.

La actividad económica que hoy desarrollamos es sólo de subsistencia, somos parte de los pobres del campo y la ciudad. Empresas mineras transnacionales auríferas se instalan en nuestro territorio, agotando el agua y contaminando el ambiente (construcción de caminos en zonas de pastoreo; tranques de relaves y sistemas de procesamiento de minerales con elementos tóxicos, tales como: el cianuro, ácido sulfúrico y arsénico contaminan las napas de agua y riachuelos; transporte de contaminantes sin control, a lo que se ha dado en llamar "caravanas de la muerte"; derrame de ácidos y similares; almacenaje y disposición final de desechos tóxicos autorizados pero claramente inadecuados; contaminación por nubes de polvo que contiene elementos tóxicos previamente derramados, provocadas por tránsito de vehículos en caminos en mal estado, etc.).

Sin embargo, hemos logrado organizarnos en comunidades que permiten luchar por nuestros derechos a pesar de nuestra dispersión. Hoy día existen 9 comunidades indígenas constituídas al alero de la Ley Indígena. Somos el pueblo Colla, existimos, y aún conservamos parte de nuestra cultura a pesar de las injusticias cometidas con nosotros.

4. Nuestras Demandas y Propuestas para un Nuevo Trato

4.1 Demandas Económicas

4.1.1 Ámbito Pecuario

- a) Programa especial de Reintroducción de ganado camélido (llamas y alpacas).
- b) Programa especial de mejoramiento de ganado caprino.
- c) Programa especial para la promoción y desarrollo del procesamiento, elaboración y comercialización de productos de origen animal.
- d) Asistencia técnica orientada al incremento de la producción pecuaria.
- e) Capacitación en sanidad, comercialización, producción y procesamiento y elaboración de productos de origen animal con incorporación del conocimiento y expertos collas.
- f) Programa de control sanitario de vegas.
- g) Programa de comercialización de guano animal como fertilizante.
- h) Readecuación y ampliación de PRODESAL y BOGAN a todo el territorio colla.
- i) Programa de control del robo de animales reincorporando el uso de la guía de libre tránsito e inscripción de marcas y señales.

4.1.2 Ámbito Silvoagrícola

- a) Creación de un banco de semillas de especies ancestrales.
- b) Subsidio especial para la forestación forrajera, frutal, maderera y de árboles nativos.
- c) Capacitación en comercialización, producción y procesamiento y elaboración de productos de origen vegetal, con incorporación del conocimiento y expertos collas.
- d) Asistencia técnica orientada al incremento de la producción silvoagrícola.
- e) Programas especiales de recuperación de suelos en territorio colla.
- f) Programa especial para la promoción y desarrollo del procesamiento y elaboración de productos de origen vegetal, con incorporación del conocimiento y expertos collas.
- g) Programa especial para la incorporación de tecnología de punta adecuada a la realidad ambiental y cultural colla.
- h) Programa de protección de arbustos y hierbas medicinales ancestrales en riesgo por una explotación indiscriminada: chachacoma, bailahuén, meloza, marancel, yareta, flor de la puna, monte de vicuña, entre otros.

4.1.3 Talleres y Microempresas Collas Urbanas

- a) Subsidio especial para la creación y fortalecimiento de talleres y microempresas.
- b) Asistencia técnica para los talleres y microempresas.
- c) Capacitación en gestión, producción y comercialización.

4.1.4 Infraestructura

- a) Programa especial de mejoramiento y mantención de red vial rural para el desarrollo económico en el territorio colla.
- b) Programa especial de implementación de sistemas de telecomunicación adecuados a la lógica económica del pueblo colla.
- c) Construcción de Terminal Silvoagropecuaria Colla de la III Región, en Copiapó.
- d) Construcción de obras de regadío en el territorio colla: tranques, canales, pozos, terrazas y similares.
- e) Dotación de energía fotovoltaica en zonas rurales con fines productivos y residenciales.

- f) Potabilización del agua de consumo humano en zonas rurales.
- g) Construcción de infraestructura adecuada para el almacenamiento de forraje.

4.1.5 Sistema Financiero

Creación del Banco del Desarrollo Colla, utilizando la lógica del sistema de financiamiento cooperativo y el trueque colla, orientado al financiamiento de actividades económicas silvoagropecuarias, turísticas, mineras, artesanales y de talleres y microempresas.

4.1.6 Minería

- a) Programa especial de ENAMI de fomento y desarrollo de la minería del pueblo colla, incluyendo asesoría jurídica especializada y asesoría técnica para obtención de concesiones mineras y acceso a beneficios de Ley 19.719.
- b) Reducir el porcentaje de la base ley de fundición directa a un 7% en el proceso cuprífero y utilizar tamiz de 150 mallas en proceso aurífero para el pueblo colla.
- c) No a la privatización de la planta Manuel Antonio Matta de ENAMI.

4.1.7 Turismo

- a) Dotación de infraestructura básica para operación de centros turísticos (camping, termas, etc) en sectores rurales.
- b) Implementación de señalética con pertinencia cultural y ambiental, urbana y rural, para la promoción y operación del turismo.
- c) Capacitación en gastronomía, atención, historia, geología, primeros auxilios, idiomas extranjeros y otros temas relevantes a miembros de las comunidades collas.
- d) Creación de Centro Información y Promoción del Turismo Colla, en Copiapó y en capitales de la comuna de la III Región.

4.1.8 Artesanía

- a) Capacitación en técnicas tradicionales de textilería, orfebrería y talabartería colla, cuyos monitores sean personas collas con manejo del conocimiento.
- b) Programa especial de recuperación y promoción de producción de artesanía en las comunidades collas.

4.2 Socio-Culturales

4.2.1 Salud

- a) Incorporación de medicina colla en Hospitales y Postas de Salud estatal de la III Región que atienden a población colla.
- b) Contratación de Facilitadores Interculturales en los Hospitales y Postas de Salud estatal de la III Región que atienden a población colla.
- c) Creación del Hogar del Pueblo Colla, para acoger a personas collas de la cordillera que vienen a Copiapó por motivos de salud y similares.
- d) Creación de sistema especial de acceso a la salud para la población colla.
- e) Creación de Hogares de Ancianos del Pueblo Colla en cada capital de comuna de la III Región.

4.2.2 Educación

- a) Programa de educación intercultural en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con alta presencia de niños y jóvenes colla.
- b) Aumento de cobertura y monto de la Beca Indígena para el pueblo colla.
- c) Creación de carrera de Pedagogía Intercultural para el Desarrollo Colla en la Universidad de Atacama.
- d) Creación del Hogar Estudiantil Colla para estudiantes rurales collas en la ciudad de Copiapó, Diego de Almagro y Tierra Amarilla.
- e) Otorgamiento de puntaje adicional para estudiantes collas que postulan a la Universidad de Atacama.
- f) Acceso a internados indígenas de Educación Superior en el resto del país a estudiantes universitarios collas, habida consideración de su situación socio-económica.
- g) Creación de Escuelas Básicas en sectores rurales con presencia colla, mediante el sistema de educación intercultural: Cuestecilla de Río Jorquera, Agua Dulce de Diego de Almagro, Quebrada Paipote de Copiapó y Lomas Bayas de Tierra Amarilla.

4.2.3 Vivienda

- a) Aplicación efectiva e inmediata del artículo 65 de la Ley Indígena para la recuperación y repoblamiento de pueblos y sectores actualmente abandonados en el territorio colla.
- b) Creación de subsidio especial para acceder a viviendas urbanas y rurales con pertinencia cultural colla, cuyo diseño y materiales hayan sido previamente validados por representantes del pueblo colla.

4.2.4 Cultura

- a) Programa especial de rescate del idioma del pueblo colla.
- b) Declarar patrimonio cultural del pueblo colla todos los sitios ceremoniales y espacios de significación histórico-cultural del territorio colla. Estos sitios serán señalados por las comunidades indígenas collas locales.
- c) Reconocimiento por el ordenamiento jurídico nacional de las instituciones del pueblo colla en el ámbito del matrimonio, bautizo, defunciones, herencias y similares. Entre otros, el matrimonio colla debe ser dotado de eficacia jurídica.
- d) Legalización de las prácticas mortuorias del pueblo colla. Autorización para los cementerios colla en los ayllus.
- e) Reconocimiento de la espiritualidad y religiosidad del pueblo colla.
- f) Programa especial de rescate y fomento de la cultura del pueblo colla.
- g) Construcción y habilitación de recintos deportivos y de esparcimiento en zonas rurales con pertinencia cultural colla.
- h) Creación del Museo Regional Colla administrado por el propio pueblo colla.

4.2.5 Organizaciones

Construcción de sedes comunitarias para organizaciones collas, urbanas y rurales, con pertinencia cultural.

4.3 Demandas Políticas

- a) Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, y particularmente del pueblo colla.

- b)** Ratificación del Convenio 169 de la O.I.T.
- c)** Incorporación de un representante del pueblo colla en el Consejo Nacional de CONADI, elegido por las organizaciones collas.
- d)** Incorporación de un representante del pueblo colla en el Consejo Regional de la región de Atacama, elegido por las organizaciones collas.
- e)** Reconocimiento de la potestades y atribuciones de guías espirituales en los territorios que corresponda.
- f)** Incorporación de normas de conducta collas en el ordenamiento jurídico nacional, particularmente en el ámbito de la gestión ambiental, la cultura, la organización y la familia.
- g)** Cambio del sistema electoral binominal por uno que permita efectivamente la representación indígena colla en el Parlamento nacional.
- h)** Incorporación de representantes del pueblo colla en otras instancias oficiales de la III Región cuyas decisiones les afecten: inversión productiva, turismo, DGA, COREMA y otros.

4.4 Demandas Territoriales

- a)** Restituir la propiedad del territorio histórico al pueblo colla como titular, la asciende a un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco hectáreas, bajo el concepto de ocupación histórica, establecido en la Ley Indígena (artículo 12), sin perjuicio de las transferencias en curso a comunidades indígenas collas. Respecto de esto último, la autoridad competente debe respetar y priorizar la primera solicitud de un territorio determinado formulada por una comunidad indígena colla.
- b)** Autorización de comunidades indígenas collas a las solicitudes de concesiones mineras recaídas sobre su territorio.
- c)** Derecho a indemnización de perjuicios a las comunidades colla y/o al pueblo colla, según corresponda, por daños causados por la explotación minera de terceros.
- d)** Derecho preferente a obtención de concesiones mineras por las comunidades indígenas collas locales.
- e)** Derecho a la administración de los recursos naturales del territorio colla por el pueblo colla.
- f)** Regularización de derechos de agua, en aguadas y vegas del territorio colla, mediante programas especiales de inscripción.
- g)** Abstención de DGA para hacerse parte a favor de terceros o para impugnar inscripciones presentadas por comunidades collas.
- h)** Exigimos la anulación inmediata de los traspasos de porciones de nuestro territorio a particulares, tales como los realizados al Sr. Alfonso Prohens y a la sucesión Cousiño.
- i)** CODELCO División El Salvador debe transferir, en forma inmediata a las comunidades colla actualmente ocupantes, los predios El Encanche y Vegas Quemadas.

5. Comunidades Participantes

Las comunidades abajo firmantes, en representación del Pueblo Colla, entregan este documento, su voz, su verso a la **Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato** con la esperanza de justicia y una vida digna.

Ratificado en Estación Paipote y Pueblo de San Fernando, los días 15 y 27 y 28 de diciembre de 2002, respectivamente.

Salomón Gerónimo Escalante
Comunidad Indígena Colla
Diego de Almagro

Zulema Mancilla Cardozo
Comunidad Indígena Colla
Pastos Grandes

Iván Villalba R.
Comunidad Indígena Colla
Río Jorquera y sus afluentes

Ercilia Araya Altamirano
Comunidad Indígena Colla
Pai-Ote

Pascual Cardozo Pérez
Comunidad Indígena Colla
Comuna de Copiapó

Adhesión, en Pueblo de San Fernando, los días 27 y 28 de diciembre de 2002.

Viviana Herrera Rojas
Comunidad Indígena Colla
Wayra Manta Tujsi

ANEXO CULTURAL DEL INFORME FINAL DE VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO DEL PUEBLO COLLA

El presente documento ha sido elaborado sobre la base del documento “Propuesta Comunidad Colla Río Jorquera y sus afluentes” y aportes realizados por dirigentes de las comunidades indígenas collas en el taller realizado en el Pueblo de San Fernando, Copiapó, los días 27 y 28 de diciembre de 2002.

1. Colores del Pueblo de Colla: El pueblo colla expresa su identidad a través de los siguientes cuatro colores: amarillo, negro, blanco y rojo.

El color amarillo representa a Tata Inti, Tata Sol. El color negro representa a la medicina, la cultura, las ceremonias, los rituales. El color blanco corresponde a la pureza, la montaña, la nieve, la cordillera. Y el color rojo representa la fuerza, el hombre, la sangre, el poder.

2. Idioma: El idioma del pueblo colla se fue perdiendo paulatinamente, existiendo hoy entre nuestro pueblo el conocimiento de algunas palabras:

- **Caspicache:** flauta tradicional, de 8 hoyos, usada en la ceremonia de los matrimonios.
- **Cachila:** comida tradicional.
- **Aillu:** familia.
- **Chulengo:** guanaco chico.
- **Güellar:** formar camino.
- **Inti:** Sol.
- **Pachamama:** Madre Tierra.
- **Yastai:** guanaco grande blanco.

3. Religiosidad: Tenemos una religión donde la figura de Dios significa prácticas o creencias en torno a nuestras tradiciones: Pachamama (Tierra), Inti (Sol).

Nuestra cultura asume la celebración de santos, sin embargo, los santos tienen un significado diferente, especial. Ellos son considerados como espíritus guías protectores.

El animal es esencial para la mayoría de nuestros rituales porque los consideramos el obsequio divino de la Pachamama.

La Apacheta es un lugar estratégico, elegido por la comunidad, donde se pica una apacheta para realizar todas las ceremonias del pueblo colla. En el caso particular de la Comunidad de Río Jorquera y sus afluentes, en el sector del Chorro de la Mona, se produjo la muerte trágica de varias personas, los conocidos “finaos”. Esto ocurrió alrededor de 1880 cuando Antonio Díaz mató a su hermano Bruno y un hijo de este último, Charo Díaz, mató a su vez a su tío Antonio instalándose luego en el fundo Escorial de Nantoco huyendo del peso de su conciencia y la tragedia familiar, pero no resistió tanta muerte y se quitó la vida en ese lugar. Estas muertes trágicas pasaron a ser espíritus guías, y el lugar donde se encuentran enterrados sus cuerpos es visitado por los collas como un lugar sagrado de oratoria.

También se creía en otro tipo de espíritus, como el “Kukamula”, que es un espíritu maligno, que se manifiesta por un gran grito de animal. El Yastai es un espíritu bueno. El Peuchén es un animal que chupa la sangre a los animales; el hueso de la cabeza de la cabra en los corrales se usa para ahuyentarlo al igual que los espejos.

4. Medicina: La medicina colla estaba muy asociada a la religión original formando parte de la cultura de nuestro pueblo. A continuación se citan algunas prácticas que aún persisten:

- **Sahumerio:** se basaba en el uso de hierbas y se practicaba para la protección de personas y animales.
- **Cataplasma:** se usaban barro termales para curar el reumatismo, aires.
- **Secretos de la naturaleza:** masajes, escobillado, manteado.

Dentro de la cultura médica del Río Jorquera, en particular, han existido curanderos famosos como el Cholo del Caballo Negro quien era monaguillo del Padre Negro, y se dice que era colombiano. Este hombre recolectaba las plantas medicinales, y en todo su recorrido por el valle iba atendiendo a la gente. También subía a los centros mineros.

La partera o partero, es una persona con ciertos dones especiales entregados por la Pachamama y son los encargados de recibir en este mundo a los nacientes: hombres y animales.

Otra persona que cumple funciones médicas es el compositor, arreglador de huesos quebrados y zafados. También hace soba de ventosas con un vaso, unas monedas de cobre y una vela. Arregla nervios y aberturas de carne. También cura la hora o torceduras de mandíbula.

También hay curanderas mujeres que conservan de sus abuelas y madres algunos secretos de curaciones para enfermedades tales como el empacho, el mal de ojo, el susto, el hipo y ataques de risa. Extirpan verrugas y quistes.

5. Música: El canto tradicional colla es la “vidala”, que es un canto de alegría y de pena, una oración cuyo contenido no es posible distinguir, que se canta en todos los momentos significativos de la vida colla. Es cantado por hombre o mujer, acompañado de tambor vidalero y caja chayera y los participantes realizan desplazamientos circulares. En la “baguala”, a diferencia de la vidala, es posible distinguir el contenido del canto.

6. Modo de Vida: El pueblo colla conserva en su memoria buena parte de su cultura, aun cuando algunas instituciones, prácticas y creencias están en la actualidad en desuso.

7. Vestimenta: La vestimenta colla es confeccionada con telas de lana de oveja, guanaco, llama, vicuña y además con cueros curtidos. En la actualidad esta ropa se usa sólo en las ceremonias.

Hombres y mujeres usaban coipa de lana y algodón de punto. El hombre usaba poncho, pantalón de tela y uchuta (ojota). La mujer usaba chupalla de cola de zorro (cortadera), algodón, chala, choquera, falda larga, uchuta y escaquin de lana.

8. Comidas: La comida colla se basa en el uso de carne de oveja, vacuno y aves; en los granos, tales como el maíz, trigo, porotos, lentejas y garbanzos, además de la leche a través de su consumo directo o de la fabricación de queso y la papa. Por otro lado, el uso de animales, vegetales y aves silvestres nunca puso en peligro las poblaciones naturales, ya que precisamente se obtenía sólo lo necesario para la alimentación y que es lo que la Pachamama nos brinda.

- **Cachila:** guiso de vizcacha o chinchilla.
- **Locro:** con trigo majado, carne y papa entera.
- **Cochozanco:** harina tostada, con pino de charqui condimentado y cebolla frita en grasa.
- **Caldo:** charqui o carne (tumba), papa entera, cebolla, ají de color.
- **Causeo:** pata de guanaco desmenuzada y cebolla picada a la pluma.
- **Mate:** hierba, azúcar, leche y saborizante.
- **Cimarrón:** mate con gotas de agua ardiente.
- **Mollaca:** chicha de molla.

- **Patay:** pan con semilla de algarrobo.
- **Añapa:** choca rápida, comida de viaje. Consiste en una tortilla de algarrobo molido mezclado con harina tostada.
- **Chancua:** maíz blanco, pelado, cocido, tostado y apenas molido, usado en la preparación de comidas o bebidas.
- **Morocho:** maíz pelado.
- **Cazuela de pisaca:** pisaca, papa zanahoria, cebolla, ajo y condimento. La pisaca es una perdiz cordillerana del tamaño de una gallina y color tierra.
- **Leche con chancua:** chancua y leche.
- **Estofado de vizcacha:** papas, condimento y vizcacha.
- **Picante de vizcacha:** vizcacha, condimento y harina cruda.
- **Churrasca:** especie de sopaipilla cocida a las brasas o a la plancha.
- **Asados:** carne asada de guanaco, vacuno, cabras o corderos.
- **Choclo cocido:** con mantequilla, arrope, o con huesos, patas y carne.
- **Carraca:** charqui, pan, grasa, ají de color, huevo y cebolla.
- **Polenta:** maíz molido en la pecana (piedra lisa).
- **Refalosa o pantruca:** masa de trigo molido cocida en agua con condimento.
- **Chanfaina:** vísceras de animal cocidas con condimento.
- **Ñachi:** sangre de animal.
- **Manancacho:** pan preparado de harina con sangre y condimento, frito en aceite en una sartén.
- **Guata seca:** estómago de animal secado al sol y envuelto en papel para ser consumido en invierno.
- **Patas:** se limpian y se guardan en papel de imprenta. En invierno se prepara el locro de pata.
- **Mazamorra de maíz:** postre con agua, leche y fruta seca.
- **Tortillas o fritos:** de alfalfa, lechuga, cebada y cebolla con huevo, al horno.

9. Textilería: La textilería colla se articulaba a partir de la explotación de la lana de animales, tales como vicuña, ovejas y otros. La lana se hilaba, luego se teñía y finalmente se tejía mediante el uso de telares.

El hilado se hacía con una herramienta de madera con contrapeso de piedra (mañana). El teñido se hacía con raíces de monte: alcaparra, pimienta, algarrobilla, algarrobo, chañar. El telar estaba compuesto por envolvedor, tirador, pala y cordador.

Con lana se confeccionaban chalecos, cipas, guantes calcetines, montas, chamantos, ponchos y alforjas.

10. Talabartería y Ramalería: El trabajo en cuero comprende el proceso de curtiembre, teñido y la fabricación de objetos diversos destacándose en particular los de ramalería: lazos, riendas, jáquimas, anchas y maneadas. Las herramientas utilizadas para la fabricación de objetos de cuero son cuchillos, luna, punzones, agujas, alicates o pinzas, horcón sobador y cabras.

11. Trabajo en metal, piedra y madera: El trabajo en metal está orientado a la fabricación de herramientas y utensilios tales como barriles, baldes, lecheros, bateas de amasar, espuelas, rienderos, machetes, hachas, cuñas, cinceles y barrenos.

Frutos del trabajo en piedra volcánica y semipreciosa son tiestos, calderos ceremoniales y hornos. El trabajo en madera se destaca básicamente por la fabricación de estribos, utilizando madera de carboncillo, chañar o algarrobo.

12. Lucha por la Tierra: El territorio histórico colla está situado en la zona cordillerana de la III Región, en el lado chileno. En Argentina, los collas se encuentran asentados en localidades tales como Fiambalá, Laguna Grande, Jachal, Saujil, Tinogasta, Belén Catamarca y otras.

La forma de ocupación del territorio estaba determinada por el ejercicio de la ganadería, actividad base de la economía colla, y correspondía a desplazamientos de invierno-verano de las familias con sus rebaños de animales. Dentro del territorio existen lugares aptos para el ejercicio de la agricultura, además del subsuelo, rico en sustancias minerales, y que es donde se han producido los principales conflictos por la tenencia de la tierra. En el caso particular de Río Jorquera, la comunidad colla local ha venido dando una larga lucha con personas que se han instalado allí con el respaldo del Estado: Cousiño, Juárez, Jorge Frei, Juan Chapi y Alfonso Prohens.

Santos Cruz, en noviembre de 1997, narró lo siguiente, a propósito de una serie de hechos protagonizados por Prohens: “Yo me instalé en Jorquera y estuve como 22 años y el año 1989, como me corrieron, yo bajé para el pueblo a hacer mis diligencias y cuando volví estaba todo ardiendo, las cercas que tenía yo, en la casa me quemaron algunas cosas, unas monturas, unos aperos. Entonces fui y di cuenta a Carabineros. Ellos vinieron y presenciaron todo lo que se había quemado. Me corrieron sin orden judicial ni nada, y de ahí me vine a esta parte de aquí, en Cuestecilla, aguas arriba del Río Jorquera”. El leñador Iván Villalba, en 1955, declaró que frente al juicio que tenían con Prohens y que ponía en riesgo la subsistencia de la comunidad, toman posesión en el río como una manera de resistir y hasta que se cautelaran sus derechos y se confirmaran por el Estado de Chile sus pertenencias. Luego vino el desalojo que menciona Cruz, que se produce cuando la mayoría de los jefes de hogar estaban ausentes, con allanamiento, destruyendo los sacos con lana, confiscando el ganado, el que fue trasladado a la Hacienda Hornitos donde permaneció durante 16 días, falleciendo la mayoría por falta de alimento y agua.